

CONVENIOS AGOSTO 2013

Nº	PARTES	FECHA CONTRATO	DECRETO ALCALDICIO	MATERIA	OBLIGACIONES DE LAS PARTES	
1	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO NACIONAL DEL MAULE	09.08.2013	Nº13.08.13/ 04.07.2013	CONVENIO APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN ATENCION PROMARIA MUNICIPAL	aumentar la eficacia en la gestion y administracion local de salud tendiente a proporcionar a las personas beneficiadas de la ley nº18.469, una mejoría en la calidad y resolutivez de las atenciones de salud,	hasta el 31 de diciembre del 2013
2	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA	22.08.2013	Nº4578/ 23.08.2013	CONVENIO DE TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO BEPR13-JL-22 EN EL MARCO DEL PROGRAMA BARRIO EN PAZ RECIDENCIAL	invertir recursos transferidos por el presente convenio en actividades que no formen parte del proyecto, no rendir cuenta de los recursos transferidos de acuerdo a los procedimientos fijados para tal efecto. No cumplir con las obligaciones de difusión del proyecto contempladas en la clausula novena.	
3	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACION MAULE	27.05.2013	Nº4726/ 27.08.2013	PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA NIVELACION DE ESTUDIOS EN EDUCACION DE ADULTOS.	por el presente instrumento, las partes acuerdan modificar la clausula segunda, unicamente en lo que concierne a los cupos y modulos, aumentandose.	
4	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL, DEL MAULE	29.08.2013	Nº4760/ 30.08.2013	PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO CONVENIO DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PROYECTO COMUNAL PROGRAMA AUTOCONSUMO PARA LA PRODUCCION FAMILIAR EN LA COMUNA DE TALCA	dar cumplimientos a las acciones a desarrollar indicadas en la clausula segunda del presente convenio. Que los recursos que se le transferian sean destinados al financiamiento de la aplicación del programa señalado, ajustandose a lo dispuesto en el presente convenio.	